

CIRCULAR No. 001

Villavicencio meta, 10 de octubre de 2022

PARA: FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO-IMDER.

ASUNTO: DESCANSO COMPENSADO PARA TEMPORADA DE FIN DE AÑO DE 2022.

En aras de generar un buen ambiente laboral, crecimiento personal y unidad familiar, en cada uno de los servidores públicos de la administración del municipio de Villavicencio, se ha dispuesto conceder el disfrute de cinco (5) días en la temporada de fin de año, así:

1. Primer turno: del lunes 19 de diciembre al viernes 23 de diciembre de 2022.
2. Segundo turno: del lunes 26 de diciembre al 30 de diciembre de 2022.
3. Tercer turno: del lunes 02 de enero al viernes 06 de enero de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, los servidores que estén interesados deberán compensar dichos días a través de jornadas laborales, las cuales se llevaran a cabo los siguientes días: 15, 22 y 29 de octubre, el 19 de noviembre y 03 de diciembre de la presente calenda, en el horario comprendido entre las 7:00 am a 3:00 pm (jornada continua).


La dirección y subdirecciones (técnica y administrativa), deberán coordinar los turnos de descanso, con el fin de garantizar la prestación del servicio público.

Cabe señalar que se debe coordinar con los funcionarios de las diferentes subdirecciones, para la distribución de dichos turnos de descanso, garantizando el buen funcionamiento del INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO-IMDER, garantizando el servicio continuo e ininterrumpido a la comunidad.

Se requiere por tanto a las subdirecciones, aportar a mas tardar el día 14 de octubre de 2022. el listado de las personas que laboraran en los turnos establecidos y el personal que no se acogió al mismo.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada.


ALVARO PATIÑO MONTOYA
 Director general

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
REVISÓ: Catalina Ramos Valencia	Subdirectora Financiera	
Elaboro: Omar Betancourt León	Abogado contratista -Dirección.	

“Innovando la Cultura Deportiva y Recreativa”

Dirección: Carrera 41 – calle 5b Parque Urbanización Villa Bolívar
Teléfono (+57) 663 10 62

Email: pcrsd@imdervillavicencio.gov.co

Página web: <https://www.imdervillavicencio.gov.co>

Villavicencio